



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	OC/02	TRÁMITE
--	-------	---------

DESCRIPCIÓN

ES UN DOCUMENTO EN DONDE EL CIUDADANO PUEDE INFORMAR A LA INSTANCIA QUE SE LE REQUIERA DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN DE EL (ELLA)

FUNDAMENTO LEGAL: CAPITULO XVI, ARTICULOS 81,82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS

DOCUMENTOS A OBTENER:	CERTIFICADO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES
-----------------------	-------------	-----------------------------------	-----------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: NO DIRECCIÓN WEB: NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: PARA SER UTILIZADA EN ALGUN PROCEDIMIENTO LEGAL O TRAMITE

COSTO:	1.81 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
--------	----------	---------------------------------	--

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS

OTRAS ALTERNATIVAS: TESORERÍA MUNICIPAL

REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
-------------	-----------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

<p>1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, LICENCIA PARA CONDUCIR)DEL SOLICITANTE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.</p> <p>2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL O LA SOLICITANTE O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA).</p> <p>3.- ACTA DE NACIMIENTO DEL O LA SOLICITANTE Y DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS</p> <p>4.- DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL</p>	<p>1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO</p>	<p>CAPITULO XVI, ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS</p>
--	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA NO APLICA NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA NO APLICA NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
--	----------------------	------------------

NO APLICA 2022-04-25 NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO? INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE


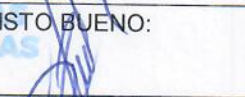
NO NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS. 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- PASA A BARANDILLA A QUE LE REVISEN SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE INICIA SU TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO. 3.- CUANDO NO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD		1.- CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO. 3.- CUANDO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA		NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA		NO APLICA
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y ALIFICADORAS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS
DOMICILIO: CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA: TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 59728450	14855 Y 14856	oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN
LADA: TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ EL TRÁMITE LO PUEDO REALIZAR VÍA TELEFONICA?
RESPUESTA:	NO HAY LIMITE, SOLO TIENE QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI ESTOY IMPOSIBILITADO PARA ACUDIR A LAS OFICINAS A REALIZAR EL TRAMITE ¿ PUEDE ACUDIR OTRA PERSONA EN MI NOMBRE?
RESPUESTA:	SI PUEDEN VENIR A REALIZARLO SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAPACIDAD FÍSICA PARA ACUDIR A REALIZAR EL TRAMITE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRAMITE LO PUEDO REALIZAR VÍA TELEFONICA?
RESPUESTA:	NO, EL TRAMITE ES PERSONAL Y DEBE DE SER EN LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2024-02-16</p>
---	---	---

